

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación y Presupuesto

Ciudad de México, a 20 de mayo de 2024

**Oficio Circular No. DGPYP- 22 -2024**

Asunto: Ampliación de fechas establecidas en los numerales 5 y 8 de las Disposiciones de Cierre 2024 respecto a las partidas 36101 y 36201

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES**

Me refiero al oficio No. 416/DGPYP/2024/1400 de fecha 15 de mayo de 2024, signado por la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se informa el oficio No. 411/UPCP/2024/0964 de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en relación a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2024". respecto a las partidas de gasto 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales" y 36201 "Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios".

Al respecto, con fundamento a lo establecido en los artículos 7 fracción 11, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio de referencia y su anexo correspondiente, a efecto de que cuente con el detalle de las disposiciones que en el mismo se contienen.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y su anexo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: [www.dgpyp.salud.gob.mx](http://www.dgpyp.salud.gob.mx), en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Elaboró

**Ing. Víctor Hugo González Acosta**  
Soporte Administrativo en la Dirección  
de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó

**Lic. Fernando Ramos Ramírez**  
Subdirector de Análisis y Control del Ejercicio en  
la Dirección de Control del Ejercicio Presupuestal

Validó

**LAP José Luis Urbina García**  
Director de Control del Ejercicio  
Presupuestal

**C. c. e. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enriquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. - Presente  
Sección/Serie: 5C.1